



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

VISTO: El Expediente 0033-136390/2023, Nomenclatura Catastral: 36-02-136390-2023, Número de Protocolo: DGC0034435

Y CONSIDERANDO: Que el lote de referencia se encuentra dentro del Radio Urbano de la Municipalidad de Laborde.

Que a los fines de la ejecución del proyecto del plano de Mensura y Subdivisión, se afectará una determinada superficie al dominio público, la cual será utilizada como pasaje público.

Por lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 524/2023

ARTICULO 1°: INCORPÓRESE al Dominio Público Municipal, el Pasaje ubicado en la Manzana número 82, paralelo al Bv. Guirula y situado a 25,00 metros al norte del mismo, con designación catastral 01-01-081-112.-

ARTICULO 2°: DESÍGNESE con el nombre "SEMILLA" al pasaje citado en el Artículo 1°

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.

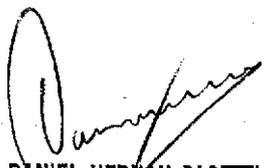

MARIANO NESTOR ACCORNERO
Vice Presidente 1°


GRACIELA INÉS TISERA
Presidente del Bloque UUR


CORRADO TORRE FERRARI
Concejal Municipal




ANALIA DEL VALLE BAGGIO
Presidenta del Honorable
Concejo Deliberante


DANIEL HERKAN PASETTI
Concejal Municipal

DADO: en la localidad de Laborde a los 08 días del mes de noviembre de 2023 y promulgada por Decreto N°186 /2023 – Acta N°72